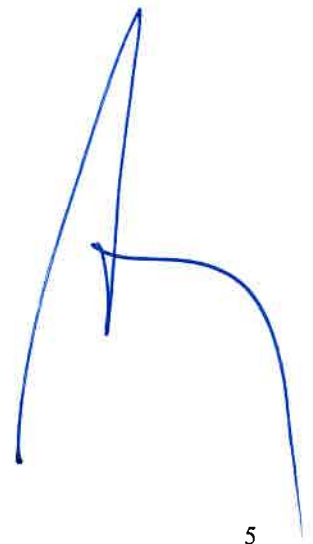


ANEXO I

Oferta Financiera a los asociados y asociadas a la FEDERACIÓN RAZAS AUTÓCTONAS DE GALICIA - BOAGA



1. PÓLIZA DE CRÉDITO VBLE. AGRO

- Tipo interés inicial (1º trimestre): 5.95% (actualizable según Eur12m)
- Tipo interés siguientes: EUR 12M+ 2.60%
- Tipo Mínimo: 2.60%
- Plazo: Hasta 5 años con reconducciones anuales
- Importe: desde 3.000€; máximo según solvencia
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura y reconducción: 0.50% (mín. 60€)
 - Comisión estudio: 0%
 - Comisión amort. y cancel. anticipada: 0%
 - Comisión no disponibilidad: 0,15% trimestral.
 - Sobre saldo mayor excedido: 4,50% (Mínimo 15 €)
 - Com. Admón. por apunte: 0€
- Liquidación trimestral

TAEVariable: 7,27% para un póliza de crédito de 50000€ a 1 año bajo el supuesto de disposición total al inicio de la operación, pago de intereses trimestrales y devolución de capital a vencimiento. TIN de 5,95% durante el primer trimestre. TIN a partir del primer trimestre de EURIBOR 12 meses + 2,6% con un mínimo de 2,6% revisable trimestralmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 754,08€ el primer trimestre y el resto de trimestres de 800,72 €. Importe total adeudado de 53530,24€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 250€ (0,5% sobre el principal con un mínimo de 60€) ; (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El Acreditado deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del crédito, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el 3,718 % que se corresponde con el mes de marzo publicado en el BOE el 3 de abril del 2024). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

2. CONFIRMING AGRO:

CONDICIONES FINANCIERAS A PROVEEDORES	
TIPO Variable Euribor 12 meses +	1.95% mínimo 1.95%
COMISION ANTICIPO A PROVEEDORES	0,15% mín. 0€
CONDICIONES FINANCIERAS A CLIENTES: PRONTO PAGO	
TIPO Variable Euribor 12 meses +	1.80% Mínimo 1.80%
COMISION ANTICIPO	0,15% mín. 0€
TARIFAS DE GESTIÓN A APLICAR AL CLIENTE TITULAR DE LA LÍNEA	
CONDICIONES FINANCIERAS CLIENTE CONFIRMING	
Comisión Apertura / Renovación	0,00% mín. 0 €
Com. Gastos Estudio	0,00% mín 0€
Gtos. Gestión Recobro Impagados	43 €
Interés Demora Euribor 3 meses +	20 puntos
Gestión Nacional (confirming, transferencia, pronto pago)	0,20 €
Gestión Internacional (confirming, transferencia, pronto pago)	3 €
Pagaré y Cheque Cuenta Corriente	0,45 €
Cheque Bancario	1,80 €
Pago Domiciliado	0,45 €
COMISIONES POR CORREO	
	Importe Fijo Euros
Pago Nacional	0,30 €
Pagos Resto Mundo	0,60 €

TAEVariable: 6,61% calculada para un importe de 20000€ a 90 días, TIN de 5,668% (EURIBOR 12 meses + 1,95% con un mínimo de 1,95% tomando el valor del EURIBOR 12M publicado por el BdE de 3,718 % que se corresponde con el mes de marzo publicado en el BOE el 3 de abril del 2024) que se revisará con periodicidad anual. Comisión por remesa 30€ (0,15% sobre el nominal con un mínimo de 0€). Total ingresado al cliente: 19686,6€

3. DESCUENTO COMERCIAL

TIPO DE TARIFA: FORFAIT	
TIPO Variable Euribor 12M +	2.65%
Tipo Mínimo	2.65%
COMISIONES	
Com. Apertura/Renovación	0% min. 0€
Gastos de estudio	0%
Opción 1: SEGÚN TIPO DE EFECTO	
domiciliado y aceptado ≤ 300.000 €	0,0% mín. 2€
domiciliado sin aceptar < 1.000 €	
Anticipo Adeudos SEPA	
domiciliado y aceptado > 300.000 €	0,0% mín. 2€
domiciliado sin aceptar ≥ 1.000 €	
documentos clausula No truncable	
Letras sin domiciliar	0,10% min. 2€
Opción 2: COMISIÓN FIJO	
Fijo por Efecto/Fijo por Remesa	2€/10€
Mínimo Global por efecto	2€
Devolución de efectos	4% mín. 15 €
Incidencias de cartera	15 €
Gestión de protesto	25 €
Gestión de declaración equivalente	0,05% mín. 15 €
Interés de demora	25%
Gtos. Gestión Recobro Impagados	43 €

Días mínimos de cobro de intereses en efectos vencidos y con vencimiento inferior a 14 días: 9 días. Cuando se retira un efecto los intereses no consumidos se devuelven automáticamente. El MINIMO GLOBAL POR EFECTO: importe que se aplica en caso de que la suma de intereses más comisiones sea inferior a dicho importe. No es compatible con mínimo global por efecto. Sólo clientes que no admiten comisiones por efecto.

Mínimo Global por Efecto: Importe que se aplica en caso de que la suma de intereses más comisiones sea inferior a dicho importe. A aquellos efectos que se retiren con menos de 20 días hasta su vencimiento se les aplicará la misma tarifa que en devolución de efectos. TAEVariable: 6,74% calculada para un importe de 6000€ a 120 días, TIN de 6,368% (EURIBOR 12 meses + 2,65% con un mínimo de 2,65% tomando el valor del EURIBOR 12M publicado por el BdE de 3,718 % que se corresponde con el mes de marzo publicado en el BOE el 3 de abril del 2024) que se revisará con periodicidad anual. Comisión por remesa 0€ (0% sobre el nominal con un mínimo de 0€). Total ingresado al cliente: 5872,64€

4. PREST. ANTIC COSECHAS/ Dev. IMPUESTOS/ SUBVENCIONES

PRESTAMO ANTICIPO 0%

- Tipo interés hasta 12 Meses: 0,00%
- Importe: Hasta el 95% del importe a cobrar por el cliente, principal min.: 3.000€
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes)
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura: 4.55% (revisable trimestralmente según Eur12m)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión amortización anticipada: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
 - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €

TAE: 5,21% para un préstamo por importe de 30000€ a 1 años; TIN de 0%. Cuota mensual de 0€. Importe total adeudado de 31489€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 1365€ (4,55% sobre el principal con un mínimo de 140€) - (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

PRESTAMO PERSONAL ANTICIPO SIN COMISIONES

- Tipo interés hasta 24 Meses: 6.30% (revisable trimestralmente según Eur12m)
Importe: Hasta el 95% del importe a cobrar por el cliente, principal min.: 3.000€
- Plazo: hasta 24 meses (Mínimo 1 mes)
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura: 0,00% (mín. 0€)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión amortización anticipada: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
 - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €

TAE: 6,92% para un préstamo por importe de 30000€ a 1 años; TIN de 6,3%. Cuota mensual de 157,5€. Importe total adeudado de 32014€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 0€ (0% sobre el principal con un mínimo de 0€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

5. PRESTAMO PRIMAS SEGUROS AGRARIOS

Financiación primas de seguros agrarios ABANCA

- Tipo interés: 0,00%
- Importe: A partir de 1.000€
- Plazo: hasta 12 meses.
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura: 0,50% mín. 50€ (revisable trimestralmente según Eur12m)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión amortización anticipada: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
 - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €

TAE: 5,47% para un préstamo por importe de 6000€ a 1 años; TIN de 0%. Cuota mensual de 500€. Importe total adeudado de 6174€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 50€ (0,5% sobre el principal con un mínimo de 50€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

6. ANTICIPO PAC

6.1 ANTICIPO PAC 0% A 12 MESES

- Tipo interés hasta 12 Meses: 0,00%
- Importe: Hasta 90% ayuda PAC, sin mínimo
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes)
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura: 4.35% (revisable trimestralmente según Eur12m)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión amortización anticipada: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
 - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €

TAE: 11,13% para un préstamo por importe de 10000€ a 1 años; TIN de 0%. Cuota mensual de 833,33€. Importe total adeudado de 10558,96€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 435€ (4,35% sobre el principal con un mínimo de 100€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

6.2 ANTICIPO PAC SIN COMISIONES

- Tipo interés hasta 12 Meses: 6.25% (revisable trimestralmente según Eur12m)
- Importe: Hasta 90% ayuda PAC, sin mínimo
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes)
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura: 0,00% (mín. 0€)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión amortización anticipada: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
 - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €

TAE: 8,81% para un préstamo por importe de 10000€ a 1 año; TIN de 6,25%. Cuota mensual de 861,81€. Importe total adeudado de 10465,72€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 0€ (0% sobre el principal con un mínimo de 0€) ; (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

7. PRESTAMO GASTOS CAMPAÑA

- Tipo interés: 6.30% (revisable trimestralmente según Eur12m)
- Importe: Hasta 95% de los gastos justificables.
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes)
- Amortización: periódica o a vencimiento.
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura: 0,00%
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión cancelación/amortización anticipada: 0,00%
 - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €

TAE: 7,67% para un préstamo por importe de 20000€ a 1 año; TIN de 6,3%. Cuota mensual de 1724,09€. Importe total adeudado de 20813,08€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 0€ (0% sobre el principal con un mínimo de 0€) ; (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

8. PRÉSTAMO PERSONAL VBLE AGRO

Financiación otros activos fijos, nuevos o de segunda mano, tangibles e intangibles.

- Tipo interés inicial (12 meses): 6,45% (revisable trimestralmente según Eur12m)
- Tipo interés siguientes: EUR12M+2,75%
- Tipo Mínimo: 2,75%
- Importe: desde 3.000€ hasta 500.000 €
- Plazo: hasta 12 años
- Carencia: 1 año (opcional)
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura: 1,15% (mín. 75€)
 - Comisión estudio: 0%
 - Comisión amortización anticipada: 0%
 - Comisión cancelación anticipada: 0,50%

TAEVariable: 7,08% para un préstamo por importe de 150000€ a 10 años; TIN de 6,45% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 2,75% con un mínimo de 2,75% revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 1699,41€ durante los 12 primeros meses y el resto del período cuota mensual de 1700,66 €. Importe total adeudado de 207028,6€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 1725€ (1,15% sobre el principal con un mínimo de 75€) ; (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés varía el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el 3,718 % que se corresponde con el mes de marzo publicado en el BOE el 3 de abril del 2024). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

9. LEASING MOBILIARIO VBLE AGRO

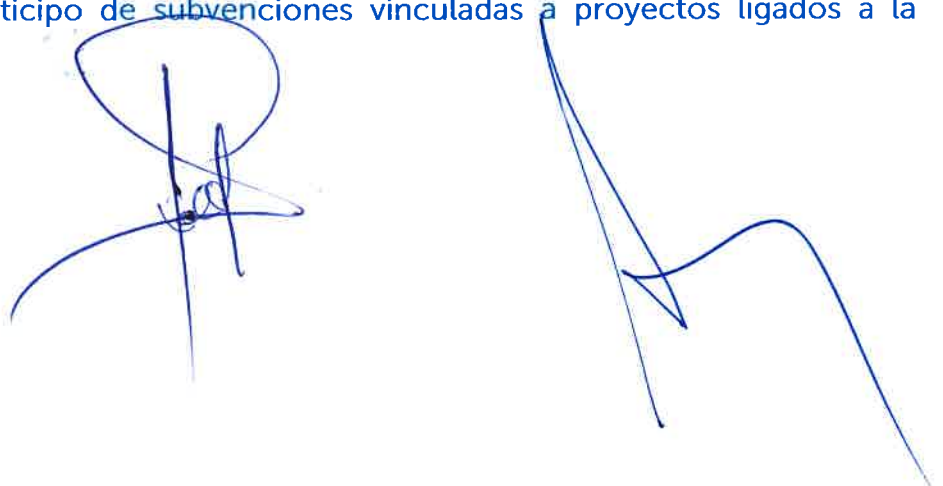
- Tipo interés inicial (12 meses): 6.35% (revisable trimestralmente según Eur12m)
- Tipo interés siguientes: EUR12M+2.65%
- Tipo Mínimo: 2.65%
- Importe: mínimo 3.000€; Importe Máximo hasta 500.000 €
- Plazo: hasta 10 años (Mínimo Legal 2 años)
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura: 0,90% (mín. 75€)
 - Comisión novación: 0,50% (mín. 30€)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 1%

NOTA: Condición para leasing: seguro por mediación de correduría ABANCA. El Plazo será adaptado al bien a financiar.

TAEVariable: 7,09% para un leasing por importe de 350000€ a 10 años; TIN de 6,35% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 2,65 % con un mínimo de 2,65 % revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 3906,34€ durante los 12 primeros meses y el resto del período cuota mensual de 1700,75 €. Importe total adeudado de 481991,56€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 3150€ (0,9% sobre el principal con un mínimo de 75€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral; (iii) Seguro Leasing mediado por ABANCA con una prima anual de 500€. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el 3,718 % que se corresponde con el mes de marzo publicado en el BOE el 3 de abril del 2024). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. ABANCA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L., operador de banca-seguros vinculado, con domicilio social en Avenida de la Marina nº 1, 4ª planta, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3321, folio 64, hoja C-38698 y en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº OV-0044 y provisto de C.I.F: B-70049630. Con Seguro de Responsabilidad Civil, Capacidad Financiera exigidos por la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. Entidades aseguradoras disponibles en el apartado de Seguros de abanca.com. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

ABANCA, está posicionada entre las entidades fundadoras de los Principios de Banca Responsable. La sostenibilidad se sitúa en el centro de nuestro negocio y nos sumamos al Compromiso Colectivo de la Acción para el Clima.

Financiación de activos fijos, nuevos o de segunda mano, tangibles e intangibles y cuyo destino se materialice en mejorar la eficiencia energética (sustitución de energía convencional por biomasa y otras fuentes de energía alternativa menos contaminantes, vehículos híbridos, eléctricos, sistemas de calefacción eficientes, etc) así como Anticipo de subvenciones vinculadas a proyectos ligados a la sostenibilidad.



10. ANTICIPO AGRO – FINANCIACIÓN SOSTENIBLE

10.1 ANTICIPO SOSTENIBLE 0% Anticipo de subvenciones vinculadas a proyectos ligados a la sostenibilidad

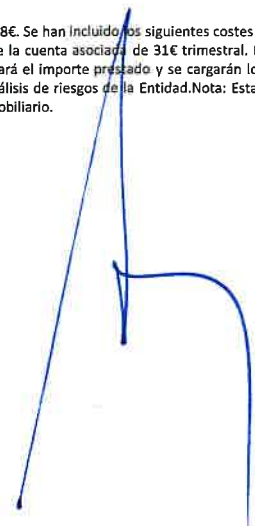
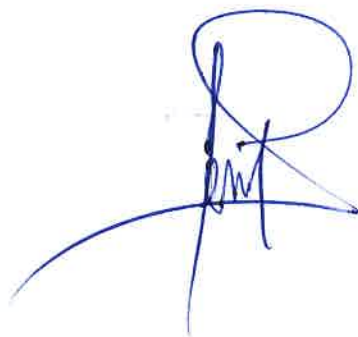
- Tipo interés hasta 12 Meses: 0,00%
- Importe: desde 3.000€ hasta 100% ayuda a cobrar
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes)
- Amortización de capital: a la recepción de subvención o vencimiento
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura: 2,95% (revisable trimestralmente según Eur12m)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión amortización anticipada: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
 - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €

TAE: 4,34% para un préstamo por importe de 10000€ a 1 años; TIN de 0%. Cuota mensual de 0€. Importe total adeudado de 10419€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 295€ (2,95% sobre el principal con un mínimo de 140€) ; (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

10.2 ANTICIPO SOSTENIBLE SIN COMISIONES Anticipo de subvenciones vinculadas a proyectos ligados a la sostenibilidad

- Tipo interés hasta 24 Meses: 5.35% (revisable trimestralmente según Eur12m)
- Importe: desde 3.000€ hasta 100% ayuda a cobrar
- Plazo: hasta 24 meses (Mínimo 1 mes)
- Amortización de capital: a la recepción de subvención o vencimiento
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura: 0,00% (mín. 0€)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión amortización anticipada: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
 - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €

TAE: 6,79% para un préstamo por importe de 10000€ a 2 años; TIN de 5,35%. Cuota mensual de 44,58€. Importe total adeudado de 11318€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 0€ (0% sobre el principal con un mínimo de 0€) ; (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.



11. PRÉSTAMO SOSTENIBILIDAD VBLE AGRO

- Tipo interés inicial (12 meses): 6,45% (revisable trimestralmente según Eur12m)
- Tipo interés siguientes: EUR12M+2.75%
- Tipo Mínimo: 2.75%
- Importe: desde 3.000€ hasta 500.000 €
- Plazo: hasta 12 años
- Carencia: 1 año (opcional)
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura: 0,95% (mín. 75€)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión amortización anticipada: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 0.5%

TAEVariable: 6,99% para un préstamo por importe de 150000€ a 12 años; TIN de 6,45% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 2,75% con un mínimo de 2,75% revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 1498,94€ durante los 12 primeros meses y el resto del período cuota mensual de 1500,26 €. Importe total adeudado de 218934,59€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 1425€ (0,95% sobre el principal con un mínimo de 75€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el 3,718 % que se corresponde con el mes de marzo publicado en el BOE el 3 de abril del 2024). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

12. LEASING MOB. SOSTENIBILIDAD VBLE AGRO

- Tipo interés inicial (12 meses): 6.35% (revisable trimestralmente según Eur12m)
- Tipo interés siguientes: EUR12M+2.65%
- Tipo Mínimo: 2.65%
- Importe: mínimo 3.000€; Importe Máximo hasta 500.000 €
- Plazo: hasta 10 años (Mínimo Legal 2 años)
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura: 0,70% (mín. 75€)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 1,00%
 - Novación: 0,50% (mín. 30€)

NOTA: Condición para leasing: seguro por mediación de correduría ABANCA. El Plazo será adaptado al bien a financiar.

TAEVariable: 7,17% para un leasing por importe de 250000€ a 10 años; TIN de 6,35% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 2,65 % con un mínimo de 2,65 % revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 2790,24€ durante los 12 primeros meses y el resto del período cuota mensual de 1214,82 €. Importe total adeudado de 345553,7€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 1750€ (0,7% sobre el principal con un mínimo de 75€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral; (iii) Seguro Leasing mediado por ABANCA con una prima anual de 500€. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el 3,718 % que se corresponde con el mes de marzo publicado en el BOE el 3 de abril del 2024). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. ABANCA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L. operador de banca-seguros vinculado, con domicilio social en Avenida de la Marina nº 1, 4ª planta, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3321, folio 64, hoja C-38698 y en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº OV-0044 y provisto de C.I.F. B-70049630. Con Seguro de Responsabilidad Civil, Capacidad Financiera exigidos por la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. Entidades aseguradoras disponibles en el apartado de Seguros de abanca.com. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

13. PRÉSTAMO PARA EXPLOTACIONES AGRARIAS CON CULTIVOS DE CICLO LARGO Y REGADIO

Destinatario Tipo	Explotaciones Agrarias con cultivos de Pistacho, Almendro, Olivo o Arándano	Comunidades de Regantes	Comuneros Regantes
Finalidad	Ampliación, renovación o diversificación de cultivos de Pistacho, Almendro, Olivo o Arándano	Adquisición de Inmov. Material	Adquisición de Inmov. Material
Importe Mínimo	30.000€	100.000€	10.000€
Plazo Máximo (incluido carencia)	12 años	28 años	15 años
Carencia	Máximo 3 años, en base al ciclo de explotación del producto a financiar	Máximo 3 años, en base a la ejecución de los proyectos (balsas, estaciones de bombeo, etc)	Máximo 3 años, en base a la ejecución de los proyectos (inversiones de amueblamiento de fincas)
Periodicidad	Anual y Semestral	Anual	Anual y Semestral

- (1) Cumple una de las siguientes características:- La Razón social incluye la mención "comunidad de regantes"- CNAE 3600 Captación, depuración y distribución de agua
- (2) Justificante de pago vigente de la cuota comunidad de Regantes

14. FINANCIACIÓN AGRO MULTIDESTINO

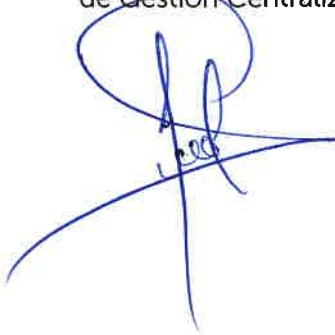
Producto destinado a Autónomos y Empresas del sector AGRO que da respuesta a las necesidades de financiación más recurrentes a lo largo del año; **anticipo ayudas PAC, gastos derivados de las campañas agrícolas-ganaderas y seguros agrarios**. El cliente dispondrá de un límite autorizado al amparo de una línea marco, contra la cual podrá realizar disposiciones para los destinos indicados.

- Importe Línea Marco: mínimo 3.000€. Máximo: importe del seguro agrario + campaña a financiar + Anticipo PAC.
- Plazo Línea Marco: 12 meses. Por defecto, renovaciones tácitas
- Amortización: a vencimiento.
- Subproductos dentro de Línea Marco
 - Mod 4515 subprod. 1: Sin tipo de interés y con comisión apertura
 - Mod 4515 subprod. 2: con tipo de interés y sin comisión apertura
 - Las condiciones que se fijen, se heredan en las disposiciones
 - Intervención notarial única en Línea Marco (no en disposiciones).

15. CONVENIOS OFICIALES

Los clientes podrán beneficiarse de las diferentes líneas de financiación oficial que ABANCA tiene suscrito con diversos Organismos Públicos, siempre sujeta a condiciones particulares, vigencia y disponibilidad de fondos.

Destacamos convenios que ABANCA mantiene con diferentes SGRs nacionales, con la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria – SAECA, IFGC Instrumento Financiero de Gestión Centralizada, etc...



Programa Servicios ABANCA

Autónomos y Micropymes

El Programa Servicios ABANCA te permite ahorrar en el pago de los servicios bancarios más habituales gracias a tu vinculación con nosotros.



Nivel	¿Qué necesito?	Comisiones de administración y mantenimiento de cuenta	Tarjeta de débito/crédito (1)	Retiradas en efectivo en cajeros con tarjeta de débito	Transferencias a España y UE en euros, no urgentes	Ingreso de cheques nacionales en euros	Otros beneficios
 Nivel Plus	Si tienes <ul style="list-style-type: none"> • saldo vista medio mensual de al menos 500 € atribuidos a cada titular, • 1 de las domiciliaciones en ABANCA y • 1 de los productos en ABANCA 	0€	0€ Si se realizan 24 compras en los 12 meses anteriores al otorgo. Autónomos: 1 tarjeta de débito o crédito Micropymes: 1 tarjeta de crédito	0€ Aplican las condiciones estándar de la Entidad (2)	0€ Transferencias Individuales SEPA no urgentes por banca electrónica, banca móvil, order periodica y fichero N34	0€	<ul style="list-style-type: none"> • Pago de nómina a través de banca electrónica y N34 • Tarjeta solo Ingresos
 Nivel Premium	Si tienes <ul style="list-style-type: none"> • saldo vista medio mensual de al menos 500 € atribuidos a cada titular, • 1 de las domiciliaciones en ABANCA y • 2 de los productos en ABANCA 	0€	0€ Autónomos: 1 tarjeta de débito y 1 de crédito Micropymes: 1 tarjeta de crédito	0€ En todos los cajeros ABANCA. Fuera de Galicia, en cajeros Euro 6000, Euronet, Banco Sabadell, Bankinter, Caja de Arquitectos y Caja de Ingenieros. Fuera de España, en cualquier cajero (3)	0€	0€	<ul style="list-style-type: none"> • Pago de nómina a través de banca electrónica y N34 • Tarjeta solo Ingresos • Tarifa bonificada por la gestión de cobro de recibos y por operaciones en sus TPVs • Servicio de aviso por SMS o e-mail

Domiciliaciones en ABANCA

- Seguro social por importe mínimo de 50 € al mes
- Mutualidad profesional de al menos 100 € al mes
- Pago de al menos 2 nóminas en el último mes, por un importe agregado superior a 600 €
- Pago de impuestos (modelos 111, 130, 131, 200, 202 y 303), al menos un impuesto en 2 de los 6 últimos meses (consulta otros modelos en las bases)
- Tener domiciliada la ayuda de la Política Agraria Común (PAC) y haber recibido, al menos, un abono en los últimos 12 meses naturales anteriores

Productos en ABANCA

- Ser titular de un saldo medio mensual en fondos de inversión, valores, seguros de ahorro o planes de pensiones de al menos 2.500 € atribuidos a cada titular
- Ser titular de un saldo medio mensual en productos de activo de al menos 10.000 € atribuidos a cada titular
- Ser titular de un TPV con facturación superior a los 6.000 € en los últimos 12 meses
- Ser titular de una tarjeta de débito o crédito para Autónomos. En el caso de Micropymes, ser titular de una tarjeta de crédito. En ambos casos, con al menos 24 compras en los últimos 12 meses o la cantidad proporcional al tiempo transcurrido desde su contratación
- Tener un seguro mediado por ABANCA (4)
- Mantener derechos consolidados de al menos 8.000 € en planes de pensiones individuales de ABANCA o aportaciones totales de más de 900 € en los últimos 12 meses naturales

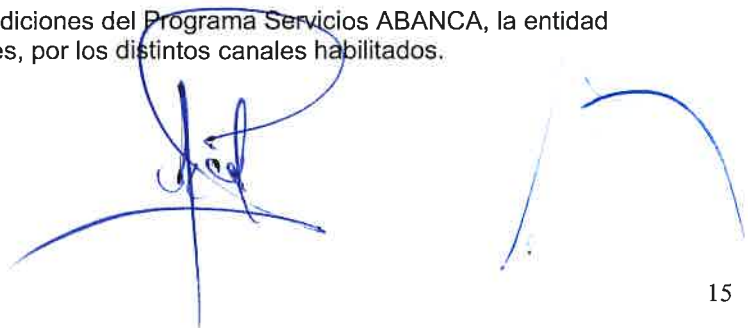
(1) Beneficio aplicable a todas las marcas y tipos de tarjetas de débito y crédito con independencia de la cuenta en la que estén domiciliadas, con la excepción de: Visa Platinum y Prepago, Mastercard ABANCA Privada, tarjetas monedero Transporte/ Ciudadana, tarjetas telepago y tarjeta de débito de autorizados.

(2) 5 retiradas al mes en cajeros fuera de Galicia (Euro 6000, Euronet, Banco Sabadell, Bankinter, Caja de Arquitectos y Caja de Ingenieros). Y todos los cajeros ABANCA.

(3) Para clientes residentes en territorio nacional. En las disposiciones efectuadas fuera de España algunas entidades podrán aplicar una tasa de recargo por el uso de sus cajeros. En las disposiciones en moneda diferente al euro se aplicará la comisión de cambio de divisa establecida en el contrato de la tarjeta.

(4) Sin prima mínima, excepto seguros de protección integral de tarjetas y seguro de vida por accidentes ON-OFF que deberán tener un importe mínimo de la prima de 9 € al mes. Informar de los requisitos y beneficios del Programa Servicios ABANCA en abanca.com. Bases depositadas ante Notario.

En caso de modificación de las condiciones del Programa Servicios ABANCA, la entidad informará directamente a los clientes, por los distintos canales habilitados.



ESPECIFICACIONES:

- (1) Gtos. Gestión cobro Impagados: 43€ y Comisión de Modificación Contractual: 0,50% (mínimo 90€). Excepto (Préstamo Hipotecario a Tipo Variable) cuya Comisión de Modificación Contractual es 1,00% (mínimo 90€).
- (2) Se entiende por **EURIBOR** Interbancario la última "*referencia interbancaria a un año*" que figure publicada antes, del día uno del último mes del período anterior, en el Boletín Oficial del Estado por el Banco de España (media aritmética simple mensual de los valores diarios del índice de referencia euríbor® que figura en el Anexo del Reglamento de ejecución (UE) 2016/1368 de la Comisión de 11 de agosto de 2016, por el que se establece una lista de los índices de referencia cruciales utilizados en los mercados financieros, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo. El índice se refiere al euríbor® al plazo de doce meses.
- (3) Se entiende por tipo de referencia "DEUDA PÚBLICA", el último tipo de rendimiento interno del mercado secundario de deuda pública, de plazo entre 2 años y 6 años que figure publicado, antes del día 1 del último mes del período anterior, en el Boletín Oficial del estado por el Banco de España (media móvil semestral centrada en el último mes de los rendimientos internos medios ponderados diarios de los valores emitidos por el Estado materializados en anotaciones en cuenta y negociados en operaciones simples al contado del mercado secundario entre titulares de cuentas, con vencimiento residual entre 2 y 6 años). Tipo sustitutivo: DEUDA PÚBLICA + el diferencial de la operación.
- (4) Para los préstamos y créditos hipotecarios, en los que el prestatario sea una persona jurídica y tenga la consideración fiscal de empresa de reducida dimensión en el Impuesto de Sociedades (en este caso, sería indiferente la naturaleza del bien hipotecado), los porcentajes a aplicar serán:
 1. Desistimiento parcial:
 - si se produce en los 5 primeros años: 0,50%
 - si se produce en un momento posterior: 0,25%
 2. Desistimiento total:
 - si se produce en los 5 primeros años: 0,50%
 - si se produce en un momento posterior: 0,25%
- (5) Último "EURIBOR A 1/3/6/12 MESES" el tipo de contado publicado por la asociación Bancaria Europea, hacia las 11 horas de la mañana (hora de Bruselas), a través de "Bridge Telerate" o del proveedor del servicio de pantalla que el pueda sustituir, para las operaciones de depósito en euros a plazo de 1/3/6/12 meses, calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación y referido al segundo día hábil anterior al de inicio de cada período de interés. Este tipo de referencia es asimismo publicado diariamente en el Boletín de la Central de Anotaciones del Banco de España.

Las condiciones financieras recogidas en este documento podrán ser revisadas, al alza o a la baja, siempre que las variaciones en los mercados financieros así lo justifiquen.

